



Acuerdo No. 0064 - 13

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, otorga a los Ministros de Estado la facultad de delegar funciones y atribuciones mediante Acuerdo ministerial al funcionario jerárquico de sus respectivos ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente;
- En** uso de las atribuciones que le conceden el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 131 y artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

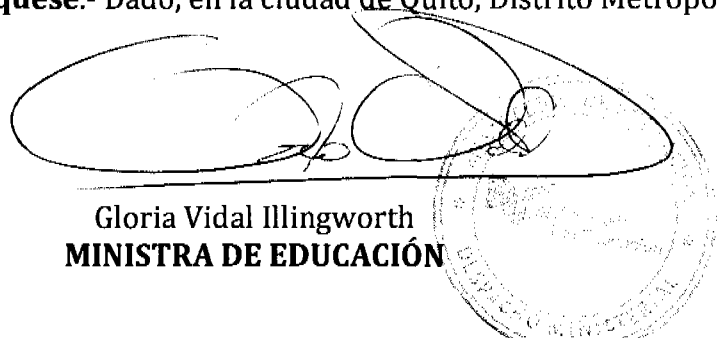
- Art. 1.-** Encargar la función de Ministra de Educación a la doctora Mónica Franco Pombo, Viceministra de Gestión Educativa, desde el 05 hasta el 30 de abril de 2013.
- Art. 2.-** La señora Ministra encargada será responsable de los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio del presente encargo.
- Art. 3.-** Comunicar de la expedición del presente Acuerdo a los señores: Secretario Nacional de la Administración Pública y Contralor General del Estado para los fines legales pertinentes.

Disposición final.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

04 ABR. 2013

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN



CCP/